

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 012 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 15 FEBRERO DE 2024

ESTADO No. 026

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501220180054500	Ejecutivo	MARTHA CECILIA MOLINA	UGPP	Auto ordena oficiar OBS. AGREGA RESPUESTA, TIENE POR REVOCADO PODER, RECONOCE PERSONERIA, REQUIERE, NIEGA TERMINACION.CRN	14/02/2024		
76001310501220230044500	Ejecutivo	ANA YUDI OCORO FORI	COLFONDOS-COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. TIENE COMO PAGO PARCIAL Y DISMINUYE MONTO MEDIDA CAUTELAR.CRN	14/02/2024		
76001310501220230049800	Ejecutivo	PATRICIA CORDOBA VILLAQUIRAN	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado OBS. POR TRES DIAS A LA E.JECUTADA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA EJECUTANTE.CRN	14/02/2024		
76001310501220230050200	Ejecutivo	JAIR VELEZ GIL	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado OBS. A LA EJECUTADA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA EJECUTANTE Y ORDENA ENTREGA DEPOSITO.CRN	14/02/2024		
76001310501220240004800	Ordinario	CONSUELO LOPERA SARMIENTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Subsanaada y ordena notificar.JRN	14/02/2024		
76001310501220240005000	Ordinario	GABRIEL MENDIETA OBANDO	COLPENSIONES-PORVENIR S.A	Auto de Trámite OBS. por el cual se aclara el nombre del demandante // se deja sin efecto las notificaciones realizadas // y se ordena volver a notificar. JRN	14/02/2024		
76001310501220240006200	Ordinario	LUIS ALBERTO LOPEZ PACUE	OCCISALUD EPS	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la presente demanda y para que sean saneadas las falencias enunciadas en la parte motiva de la providencia, conceder el término de cinco (05) días so pena de rechazo. DP	14/02/2024		
76001310501220240007000	Ordinario	HECTOR FABIO TORO MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. REMITIR el expediente a la OFICINA JUDICIAL DE REPARTO con la finalidad de que sea sometido al reparto de los Juzgados Laborales del Circuito de PALMIRA. JRN	14/02/2024		
76001310501220240007100	Ordinario	LUIS CARLOS GUERRERO PINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede termino para subsanar.JRN	14/02/2024		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15 FEBRERO DE 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARICEL LONDOÑO RICARDO

Secretario